

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983.-

Visto el presente expediente N°2517/83 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar una licitación "In Situ" con el objeto de contratar el servicio de locación y mantenimiento de una máquina fotocopidora con destino / al Juzgado Federal de Ira. Instancia de Catamarca durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1984 de conformidad con lo establecido / en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N°44/83;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs.5/6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: CIEN MIL (\$a 100.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la cuenta "Alquileres" (1-05-002- / 1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.-

s.s.


ERNESTO JACOB LARRAIN